

*M*INISTRO IGNACIO MOISÉS
CAL Y MAYOR GUTIÉRREZ

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Presidente

Primera Sala

Ministro Sergio A. Valls Hernández
Presidente

Ministro José Ramón Cossío Díaz
Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo
Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas
Ministro Juan N. Silva Meza

Segunda Sala

Ministro José Fernando Franco González Salas
Presidente

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano
Ministro Mariano Azuela Güitrón
Ministro Genaro David Góngora Pimentel
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

Comité de Publicaciones y Promoción Educativa

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano
Ministro Mariano Azuela Güitrón

Comité Editorial

Mtro. Alfonso Oñate Laborde
Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo

Mtra. Cielito Bolívar Galindo
*Directora General de la Coordinación de
Compilación y Sistematización de Tesis*

Lic. Gustavo Addad Santiago
Director General de Difusión

Dr. César de Jesús Molina Suárez
*Director General de Casas de la Cultura Jurídica
y Estudios Históricos*

Dr. Salvador Cárdenas Gutiérrez
Director de Análisis e Investigación Histórico Documental



*V*IDA Y OBRA DE LOS *S*EMBLANZAS.
MINISTROS DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

*M*INISTRO IGNACIO MOISÉS
CAL Y MAYOR GUTIÉRREZ

*S*UPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
*M*ÉXICO, 2009

Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Catalogación

PO Suprema Corte de Justicia de la Nación. México
E675 Ministro Ignacio M. Cal y Mayor Gutiérrez / investigación, redacción,
S867.17m edición y diseño al cuidado de la Dirección General de la Coordinación de
 Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de
 la Nación ; colaboración de Sergio Rodríguez. - - México : Suprema Corte
 de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de
 Compilación y Sistematización de Tesis, 2009.
 xii, 198 p. - - (Semblanzas. Vida y Obra de los Ministros de la Suprema
 Corte de Justicia de la Nación ; 22)

ISBN 978-607-468-099-7

1. Cal y Mayor Gutiérrez, Ignacio Moisés, 1927- – Biografía 2. Poder Judicial de la Federación – Nombramientos – Informes – Congresos 3. Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación – Discursos, ensayos y conferencias – México 4. Responsabilidad – Juicio de Amparo – Obras I. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis II. Rodríguez, Sergio, colab. III. t. IV. Ser.

Primera edición: abril de 2009

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación

Av. José María Pino Suárez Núm. 2

C.P. 06065, México, D.F.

La presente edición es de carácter institucional. Queda prohibido el uso de los nombres o imágenes contenidos en esta obra con cualquier fin que pueda implicar promoción personalizada de un servidor público.

Impreso en México

Printed in Mexico

La investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron al cuidado de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se agradece la colaboración del Lic. Sergio Rodríguez



CONTENIDO

Presentación	XI
--------------------	----

PRIMERA PARTE.
Notas biográficas

Una familia chiapaneca	3
Estudios primarios y preparatorios	19
Formación en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, matrimonio y primeros pasos como abogado	25
Juez del fuero común	35
Primeros nombramientos en la judicatura federal	43
Secretario de Estudio y Cuenta en la Suprema Corte de Justicia de la Nación	59
Juez de Distrito y Magistrado de Circuito	69
Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	89
"Uno es el hombre"	111

SEGUNDA PARTE.

Discursos, conferencias e informes

Palabras del señor Magistrado Ignacio Moisés Cal y Mayor Gutiérrez, pronunciadas en la ceremonia de inauguración de la Segunda Reunión Nacional de Magistrados de Circuito, el 26 de junio de 1981	131
Palabras pronunciadas por el señor Magistrado de Circuito decano Ignacio Moisés Cal y Mayor Gutiérrez, durante la ceremonia de clausura de la Quinta Reunión Nacional de Magistrados de Circuito. 31 de mayo de 1991	139
Palabras pronunciadas por el señor Ministro Ulises Schmill Ordóñez, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante la sesión pública solemne celebrada por el Tribunal Pleno, con motivo de la recepción de los señores licenciados José Antonio Llanos Duarte, Luis Gutiérrez Vidal e Ignacio Moisés Cal y Mayor Gutiérrez, como Ministro numerario, Ministro supernumerario y Ministro numerario provisional, respectivamente, de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. 10 de julio de 1991	143
Palabras pronunciadas por el señor licenciado Ignacio Moisés Cal y Mayor Gutiérrez durante la sesión pública solemne celebrada por el Tribunal Pleno, con motivo de su recepción como Ministro numerario provisional de la Suprema Corte. 10 de julio de 1991	149
Palabras pronunciadas por el señor Ministro Sergio Hugo Chapital Gutiérrez, en la sesión del día diez de julio de mil novecientos noventa y uno	153
Palabras pronunciadas por el señor Ministro Ignacio Moisés Cal y Mayor Gutiérrez, en la sesión del día diez de julio de mil novecientos noventa y uno	155
Palabras pronunciadas por el señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, durante la sesión pública de la Tercera Sala, en la que se dio la bienvenida a su integración a los señores Ministros Ignacio Moisés Cal y Mayor Gutiérrez y Miguel Montes García. Julio 1o. de 1992	159
Palabras pronunciadas por el señor Ministro Ignacio Moisés Cal y Mayor Gutiérrez, presidente de la Primera Sala de la Suprema	

Corte de Justicia, durante la ceremonia de instalación de las Mesas Redondas que se efectuaron en el Palacio de Justicia Federal bajo el rubro: "Comentarios a las Reformas Constitucionales en Materia Penal." Octubre 11 de 1993 169

Informe del C. Presidente de la Primera Sala, Ministro Ignacio Moisés Cal y Mayor Gutiérrez. Año de 1993 171

TERCERA PARTE.

Escritos jurídicos

De las Responsabilidades de los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito y la Impunidad de que Disfrutan, Según Disposición Expresa de la Ley 175

Diferencias estructurales entre el amparo directo e indirecto ... 181

Fuentes 197

P RESENTACIÓN

A lo largo de su historia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha contado con diecisiete Ministros originarios del Estado de Chiapas. Entre ellos, el Ministro jubilado Ignacio Moisés Cal y Mayor Gutiérrez, quien sirvió al pueblo de México como juzgador durante treinta y seis años.

Nacido en 1927 en el seno de una reconocida familia chiapaneca, recibió la influencia de su padre para convertirse en abogado. La carrera judicial la inició siendo muy joven, primero en el fuero común y luego en el federal, como Secretario de Juzgado, Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia, Juez de Distrito, Magistrado de Circuito, y finalmente como Ministro, llegando a presidir la Primera Sala. El repaso de su vida facilita el entendimiento de la vocación para la judicatura.

Siempre perseverante en la búsqueda de espacios para el desarrollo profesional, el Ministro Cal y Mayor se asentó en diversos Estados de la República durante su fructífera carrera, itinerario que

le facilitó relacionarse con una diversidad de personajes que, como él, dejarían honda huella en los anales del Poder Judicial de la Federación. En la época en que fue designado como Ministro fungía como decano de los Magistrados de Circuito, responsabilidad que le permitió encabezar un par de Reuniones Nacionales de dichos funcionarios. En esta semblanza se refieren los pormenores de su vida –personal y profesional– y ejemplos ilustrativos de su ideario jurídico a través de discursos, conferencias y escritos.

Con esta obra, la Suprema Corte de Justicia reitera su compromiso permanente con la sociedad mexicana, de difundir la vida y obra de hombres y mujeres que han formado parte del máximo Tribunal del País y cuyas acciones han incidido en nuestro sistema jurídico en beneficio de todos los ciudadanos.

*Comité de Publicaciones y Promoción Educativa
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano

Ministro Mariano Azuela Güitrón

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

P PRIMERA PARTE
NOTAS BIOGRÁFICAS

Una familia chiapaneca

*I*gnacio Moisés Cal y Mayor Gutiérrez nació el 4 de septiembre de 1927 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, que por cuatro ocasiones (1834, 1858-1861, 1864-1867 y 1892 a la fecha) ha sido la capital del Estado. Fue el tercero y primer varón de diez hijos, cuatro de ellos fallecidos (los seis restantes son: Herlinda, el Ministro Ignacio, el Doctor Guillermo, el Licenciado y Notario Público Luis Raquel, Paula del Rosario y el Licenciado Federico), de la pareja integrada por el Licenciado y Notario Público Raquel Damián Cal y Mayor Palacios y la señorita Lucina Gutiérrez Rincón, quienes casaron en la citada ciudad en febrero de 1922.

Los abuelos paternos del Lic. Cal y Mayor fueron don José Damián Cal y Mayor Fernández y Bustamante (antepenúltimo de trece hijos) y doña María Cleofas Palacios Zenteno, casados el 27 de noviembre de 1869 en la Hacienda de Zoteapa, perteneciente a la municipalidad de Tuxtla.



Don José Damián Cal y Mayor Fernández y Bustamante y Doña María Cleofas Palacios Zenteno, abuelos paternos de Ignacio M. Cal y Mayor Gutiérrez. Noviembre de 1869



Raquel Damián Cal y Mayor y Lucina Gutiérrez Rincón el día de su boda en Tuxtla Gutiérrez (1922)



Raquel Damiani Cal y Mayor (de pie, segundo de derecha a izquierda), con su señora madre (primera fila, al centro), con su esposa, Lucina Gutiérrez de Cal y Mayor (al frente, primera derecha), y con sus hermanos. 1934

En cuanto a la línea materna, destaca su abuelo, don Federico Gutiérrez Alfaro, poeta, autodidacta y por más de tres décadas Oficial del Registro Civil de Tuxtla Gutiérrez, y cuyo tío fue el liberal don Joaquín Miguel Gutiérrez Canales, en cuyo honor la capital de Chiapas ha ostentado su apellido desde hace 150 años. Don Federico, a quien sus conciudadanos conocían como "Tío Lico", industrializó la uva silvestre de su propiedad rústica, llamada "Las Ondinas", cercana a aquella capital; con la maquinaria que diseñó y construyó envasaba y vendía sus vinos, y en los envases etiquetaba versos, uno de los cuales decía: "Si en las mieles del amor sientes las duras espinas, no hay lenitivo mejor que el vino de Las Ondinas."

Don Raquel Damián Cal y Mayor, padre del futuro Ministro Ignacio Cal y Mayor, obtuvo el título profesional de Licenciado en Derecho en 1912, en la Escuela de Derecho de San Cristóbal de Las Casas, mientras que el de Notario Público lo recibió en los Estados de Chiapas y de Veracruz. Ocupó varios puestos públicos durante su vida, como Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez de 1917 a 1919 (tercero desde la expedición de la Constitución Federal actual y leyes locales); Presidente del Tribunal Superior de Justicia en 1925 y Magistrado de éste en 1917, 1921, 1925, 1933, 1936-1937 y 1943-1944; Secretario General de Gobierno en 1918, diputado federal de 1926 a 1928 y diputado local de 1937 a 1939.

El 20 de noviembre de 1917, diversos ciudadanos, entre ellos Raquel D. Cal y Mayor, acudieron ante el Juez de Distrito, don Daniel Zepeda, quien había sido constituyente, y solicitaron el amparo y la protección de la Justicia Federal para proteger la vida de los licenciados Humberto C. Ruiz y Sarain V. López, quienes habían sido conducidos al Panteón Municipal para ser fusilados. El Juez Zepeda se dirigió en persona al lugar, pero poco antes de llegar se detuvo y, en el acta levantada al efecto, anotó: "Se escuchó una descarga que, según se averiguó al llegar, dio fin con la vida del Licenciado Humberto C. Ruiz."

Sin embargo, se suspendió la ejecución del otro quejoso, a pesar del Comandante de la Escolta, Mayor Moisés Gamas. Dicho documento obra en el *Manual del Juicio de Amparo*, editado por el entonces Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia, y que el Ministro Ignacio M. Cal y Mayor obtuvo mientras fue Juez de Distrito interino, de julio a septiembre de 1961, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

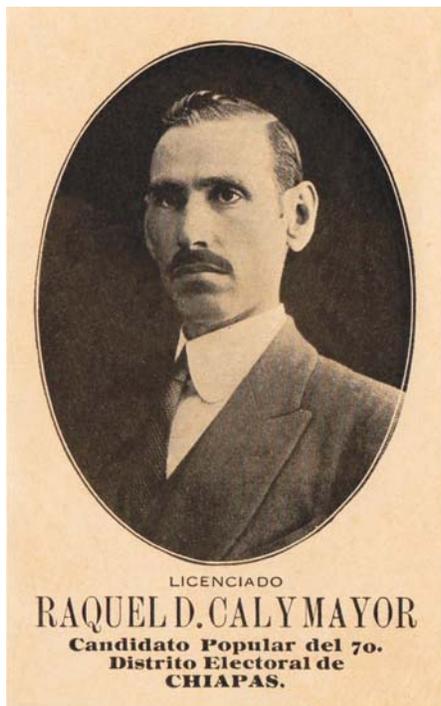
Por otra parte, hacia 1927, en una de las varias excursiones que podían practicarse en los alrededores de Tuxtla Gutiérrez, se encontraba un extranjero afecto a Chiapas y amigo de don Raquel; ambos visitaron la gruta "Montecristo", ubicada a 16 km de la capital chiapaneca. El extranjero era Frans Torvensen, quien luego sería conocido como Bruno Traven (1882-1969).¹

Otro hecho representativo de la participación de la familia Cal y Mayor en la vida política del Estado de Chiapas, es el de que, a petición del Senador, por aquella entidad, Lic. Benigno Cal y Mayor Palacios, hermano del padre del Ministro Cal y Mayor Gutiérrez, se expidió decreto del Gobierno de México, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del viernes 3 de febrero de 1934, que declaró día de fiesta nacional el 14 de septiembre, para conmemorar la federalización de Chiapas a México, (1824).

¹ Uno de los tantos seudónimos de un enigmático novelista que escribió en alemán, y que es famoso en Estados Unidos por haber escrito la novela *El tesoro de Sierra Madre* (1927), en que se basó la película homónima protagonizada por Humphrey Bogart.



Lic. Raquel Damián Cal y Mayor Palacios. Óleo de la Sala de Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas



Acta.- En San Pedro de los Baños, á 20 de noviembre de 1917, á las 5.45 en punto y cuarenta y cinco minutos de la tarde, hora en que el personal del Juzgado regido de San Pedro Municipios, de este circuito, el Juez de Distrito, el Sr. Gerónimo de los Angeles, hace constar: que habiendo tenido auido verbal de sus señores señores denunciados José María Inasur y Fidel Ruiz Mayor Virgilio López, Licenciadado Raymundo Calzadilla y María Sofía, de que habían recibido una exhorta con rumbo al San Pedro Municipios con objeto de hablar á los señores Licenciados Humberto C. Ruiz y Sarain López, inmediatamente el Juez se dirigió al lugar de la aprehensión acompañado del Sr. Agente del Ministerio Público y del Secretario

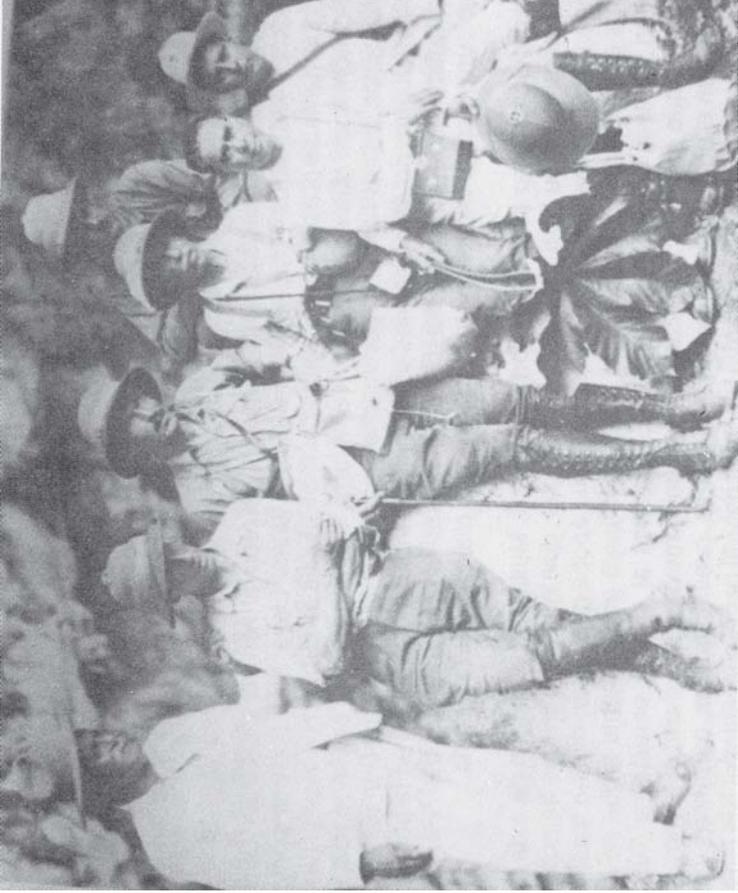
del desfueledos con objeto de suspender el acto como lo previene la fracción I del artículo 709 y 715 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Pero antes de llegar al Contecón se recibió una descarga que, según se averiguó al llegar, dio fin con la vida del Sieniente Humberto C. Ruiz. El Juez de Distrito, en el acto, se dirigió al Comandante de la escuadra previniéndolo que suspendiera su ejecución. El Comandante de la escuadra Mayor Naisés Gámez contestó: que procedía por ordenes que no presuntó del General Blas G. Carrat jefe de las Operaciones Militares en el Estado y exigió orden escrita para la suspensión, orden que el Juez extendió y firmó inmediatamente en el primer pedazo de papel que encontró a mano. Representado su orden, el Comandante puso algunas difi-

cultades por carecer de orden
 de sello (requisito imprescindible
 de llenar en esos momentos);
 pero habiéndosele hecho no-
 tar que el orden estaba fir-
 mado por el Jefe de Distric-
 to y que éste estaba presente,
 de hecho suspendió el acto,
 mandando consultar el
 caso con el Jefe de Operacio-
 nes. Poco después se presentó
 el General Belas Lora, jefe
 de las Operaciones Militares en
 el Estado y habiéndosele repre-
 untado el Jefe prova que suspen-
 diera la ejecución, dió la or-
 den de suspensión al Mayor
 Gámez, manifestando que solo
 estaba vivo el Ricuerdo Sa-
 ranu López, respecto del cual
 quedaba suspenso el acto,
 ordenando que fuera llevado
 al Cuartel. Para constancia
 de estos hechos se levanta la
 presente que firma el Jefe
 del Agente del Ministerio Pú-
 blico y por éste dió en el parte
 verbal. Doct.

Daniel C. Fepeda
 Abelardo
 José C. Masin
 José C. Masin
 Manuel Díaz Arroyo
 Mario Lora
 A. B. Cordero
 V. Lopez Villero

El suscrito Secretario "B" del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, hace constar: que la presente copia fotostática es fiel y auténtica reproducción de su original que obra a fojas una y dos del juicio de garantía número 31/917, promovido en favor de los licenciados Darafn López y Humberto J. Ruiz, contra actos del Jefe de Operaciones Militares del Estado; que se expide en dos folios, uno de dar, a petición de parte interesada, previo acuerdo dictado en el expediente respectivo.- Fecha: Puebla, Puebla, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y uno.

Lic. José María Arroyo



Raquel Damián Cal y Mayor (centro) con Bruno Traven a su derecha, en la Gruta de Montecristo (Chiapas, 1917)

DIARIO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DIRECTOR: LIC. F. RAMIREZ VILLAREAL

REGISTADO COMO ARTICULO

DE 2o. CLASE.

MEXICO, VIERNES 2 DE FEBRERO 1934

TOMO LXXXII No. 28

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO que declara día de fiesta Nacional el 14 de Septiembre.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos México - Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Substituto Constitucional de los Estados Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

ABELARDO L. RODRIGUEZ, Presidente Substituto Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

CAPTULO UNICO. Se declara día de fiesta Nacional el 14 de septiembre para conmemorar la federalización de Chiapas a Mé-

Decreto que declara día de fiesta nacional el 14 de septiembre, para conmemorar la federalización de Chiapas a México

xico.- F. Almazán, S. V. - José Campero. S. S. Gilberto Fábila, D.
P. A. I. Peralta. D. S.- Rúbrica.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89-
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y pa-
ra su debida publicación y observancia, promulgo el presente De-
creto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en México, -
D.F., a los veintidos días del mes de diciembre de mil novecientos
treinta y tres.- A. L. Rodríguez.- Rúbrica.- El Secretario del Esta-
do y del Despacho de Gobernación, Eduardo Vasconcelos.- Rubri-
ca.

Lo que comunico a usted para su publicación y demás fines.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F. a 1o. de febrero de 1934.- El Secretario de Goberna-
ción, Eduardo Vasconcelos.- Rúbrica.



Ignacio Cal y Mayor (derecha) con dos de sus hermanas



El niño Ignacio Moisés Cal y Mayor Gutiérrez vestido de indio zoque (Tuxtla Gutiérrez, 1930)

Estudios primarios y preparatorios

*I*gnacio Moisés Cal y Mayor realizó sus estudios "de primeras letras" en la escuela de la maestra Delfina Rincón, a quien auxiliaba la señorita Adelita y en cuyas aulas se formaron varias generaciones. Ya en la primaria, cursó de primero a tercero en la Escuela Belisario Domínguez o "del Convento", llamada así por haber existido en sus instalaciones la residencia de una congregación religiosa.

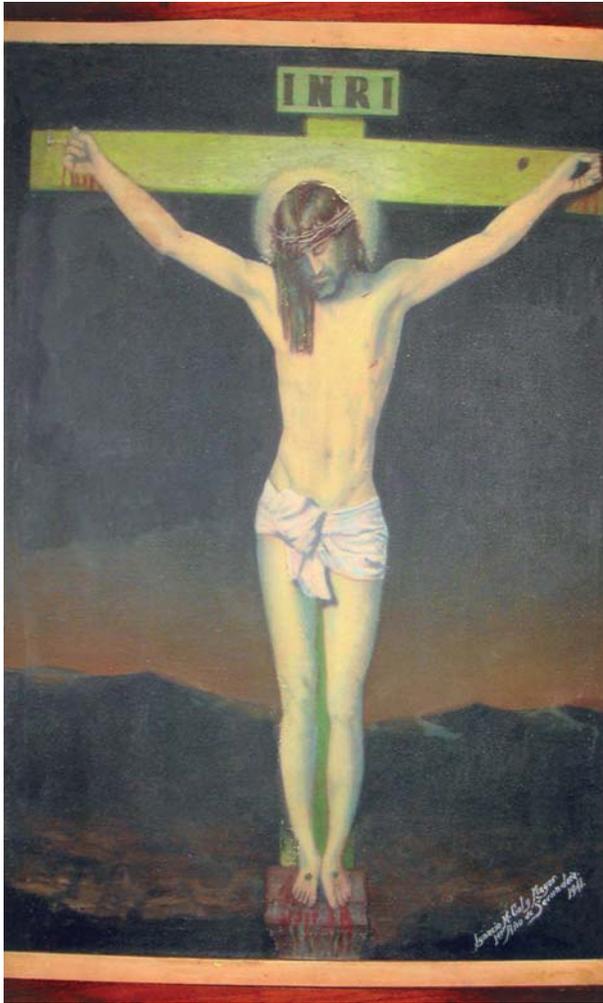
El alumno contaba once años de edad cuando la ideología antirreligiosa había alcanzado su cenit. En la escuela, un profesor apellidado López hacía que sus alumnos cantaran la Internacional, saludaran con el puño y desfilaran con una bandera distinta de la mexicana; por ello, los padres de Ignacio lo enviaron como interno al Colegio La Enseñanza, en San Cristóbal de Las Casas, dirigido por las señoritas Flores y que contaba con reconocimiento de validez de estudios por parte de la Secretaría de Educación Pública. Ahí, de 1938 a 1940, cursó de cuarto a sexto de primaria. No era una escuela confesional, pero en ella se redoblaba la enseñanza de la religión católica. Ignacio M. Cal y Mayor recordaría siempre a la directora del plantel, María Adelina,

y a sus hermanas Angelina, Margarita y María Luisa, así como a la profesora Carmita Díaz, quien, entre otras materias, enseñaba el modelo Palmer de escritura, que hasta la fecha ha mantenido su ex alumno.

De 1941 a 1945, en Tuxtla Gutiérrez, ingresó en la Escuela Preparatoria y Normal del Estado, más tarde denominada Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas –futura Universidad local–. A la sazón se cursaban tres años de secundaria y dos de bachillerato. Entre sus profesores figuraron Mario Araujo, Mauro Carrasco, Miguel y Mauro Calderón, Alberto Chanona, Lisandro Díaz, don Eliseo Palacios y otros, a quienes no ha olvidado.

En 1941, a los catorce años, fungió como "Inspector del Ayuntamiento", cargo honorífico que le confirió el presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez, y que el interesado acreditaba con una identificación con fotografía. Desde entonces se mostró el interés del joven en descollar como servidor público, y aquel nombramiento precedió a muchos que durante su fructífera carrera le otorgarían, entre otros órganos, el Tribunal Superior de Justicia de Chiapas y la entonces Comisión de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia.

En el mismo año y en la exposición de trabajos del primer año de secundaria, expuso su trabajo de pintura copiando el famoso Cristo de Velázquez, que mereció mención especial.



Copia del "Cristo" de Velázquez, por el Ministro Cal y Mayor cuando era estudiante del primer año de secundaria

En 1945 fue electo director del periódico *El Estudiante*, de la Sociedad de Alumnos, y jugó como titular en el equipo de futbol del Instituto, que contendió con equipos de otras ciudades chiapanecas y, en la ciudad de Puebla, con las reservas del equipo profesional de esa ciudad.

NUM



Firma del Interesado,

Ignacio M. Cal y Mayor G.

El Ayuntamiento de esta ciudad, acredita la personalidad del C. _____

Ignacio M. Cal y Mayor G
cuya fotografía y firma van al margen, como Inspector del Ayuntamiento recomendando le sean guardadas las consideraciones de su empleo. **SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Tuxtla Gutz. 8 de Julio de 194 1

El Presidente Municipal,

[Handwritten signature in blue ink]

El Secretario,

[Handwritten signature in brown ink]



Ignacio M. Cal y Mayor (primera fila, extrema izquierda) como integrante del equipo de fútbol del Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas (1945)



Ignacio M. Cal y Mayor (al centro) con amigos, durante un viaje de vacaciones a Chiapas, con el doctor y poeta Enoch Cancino Casahonda (izquierda, atrás), el licenciado Luis Natarén, (atrás, derecha). Al frente (izquierda), su primo, el Ingeniero Luis Guillermo Cuesy Rincón y el Licenciado Manlio de León Marín (derecha)

Formación en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, matrimonio y primeros pasos como abogado

 En cuanto a qué estudiar después de la preparatoria, Ignacio Cal y Mayor cedió a la influencia de su padre, quien pensaba que su hijo optaría por la arquitectura. No obstante, el ejemplo paterno se impuso y el joven estudiante viajó a la ciudad de México para matricularse en la Escuela Nacional de Jurisprudencia (ENJ). Empezó la carrera en 1946, pero, gracias a que un profesor (de infausta memoria), antes de marcharse a Europa modificó la fecha del examen de Teoría General del Derecho y del Estado, de diciembre a enero, el estudiante Cal y Mayor decidió repetir tal materia con un profesor que efectivamente la enseñara, de modo que continuó sus estudios con la generación siguiente, de 1947, con materias "seriadas", pero en el quinto año cursó todas las asignaturas. En la generación 1946 convivió con un estudiante particularmente talentoso, que se convertiría en un exitoso profesionalista y político, además de amigo, Hugo Cervantes del Río. También compartió las aulas con Carlos de Gortari Jiménez, Ángel Gamboa, Saúl Uribe y Daniel Franco Úbeda, quienes destacaron en varias ramas del ejercicio del derecho. Y cómo olvidar a Samuel Alba

Leyva y Baltazar Cavazos Flores; el primero llegaría también a Ministro, mientras que el segundo se convirtió en una autoridad en materia laboral.

En el transcurso de los estudios profesionales, don Ignacio editó con otros compañeros y estudiantes chiapanecos una publicación mensual llamada *Chiapas en México*, que no recibía subsidio alguno y que intervenía en la opinión política de la entidad; en el Directorio figuraba, entre otros, Jorge de la Vega Domínguez, uno de los chiapanecos más capaces y que años después ocupó la gubernatura y otros puestos relevantes.

En 1945, apoyado por estudiantes de Chihuahua y Chiapas, formó una planilla para contender por la presidencia de la Sociedad de Alumnos de la ENJ; la planilla era encabezada por su amigo Felipe Colomo Castro, como aspirante a la presidencia, mientras que el propio Cal y Mayor figuraba como candidato a la vicepresidencia. Durante la campaña se entrevistaron con el entonces rector, Lic. Luis Garrido. A la postre fueron derrotados, tras haber gastado parte considerable de sus exiguas mesadas en actos proselitistas.

Cal y Mayor concluyó los estudios profesionales en diciembre de 1950. En marzo de 1952 terminó una tesis profesional en materia agraria, durante el seminario que dirigía don Ángel Alanís Fuentes,² mal llamado "El tanque rojo" por sus convicciones políticas, y cuyo despacho se hallaba en la planta alta de la antigua Librería Botas, en Palma y Donceles. En cuanto vio el título del proyecto de tesis –*Génesis y evolución de la pequeña propiedad rural en México*–, don Ángel negó enfáticamente su aprobación, aunque el reglamento dispusiera lo con-

² Padre de un compañero que destacó como litigante y Procurador de Justicia del Distrito Federal, y abuelo de María del Carmen Alanís, actual Magistrada presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

trario. Empeñado en defender aquella tesis, Ignacio Cal y Mayor acudió, siempre según el reglamento, ante el director de la Escuela, Jesús Castillo Larrañaga, quien, luego de enterarse del problema, aprobó de inmediato la tesis. Cal y Mayor dedicó primeramente su trabajo a su padre, en estos términos: "A mi padre, príncipe de mi niñez, ídolo de mi juventud, guía incansable de mi vida."

Presentó el examen profesional el 9 de mayo de 1952, ante un jurado compuesto por los abogados Antonio Díaz Soto y Gama (presidente), José Castillo Larrañaga, Luis Campuzano, Andrés Serra Rojas y Antonio García Valencia. La decisión de aprobación fue por unanimidad de votos.

El Lic. Cal y Mayor conservó el recuerdo de maestros y aulas universitarias, destacando la personalidad de Mariano y Salvador Azuela, Andrés Serra Rojas, Antonio Martínez Báez, Raúl Carrancá y Trujillo, Daniel J. Bello, Raúl Cervantes Ahumada y otros. En aquella época, casi el cien por ciento de los textos de consulta eran obra del propio profesorado.



Como alumno de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, integrante de una planilla competidora a la Presidencia de la Sociedad de Alumnos. Con el rector Luis Garrido y sus compañeros Felipe Colomo y Manlio de León (1950)

Tras una breve estancia en Tuxtla Gutiérrez, el 9 de agosto del mismo 1952 Ignacio Cal y Mayor, de veinticuatro años, casó con su novia de siempre, la señorita María Esther García Ortiz, capitalina y entonces de dieciocho años, y fueron sus testigos, entre otros, Andrés Serra Rojas y José Castañón Esponda.

De agosto a noviembre de 1952, Ignacio Cal y Mayor y su primo (casi hermano), el Lic. Alberto Cal y Mayor Redondo, abrieron un despacho para litigar asuntos agrarios, en defensa de la pequeña propiedad y los títulos de derechos agrarios, de particulares y ejidatarios. Aunque hasta se dio aviso fiscal de tal apertura, el fracaso fue total, no sólo debido a la inexperiencia de los flamantes litigantes, sino que era público que tales trámites se hacían mediante los correspondientes pagos extralegales en la propia oficina de la Delegación Agraria. Así las cosas, y por recomendación de un tío, el Lic. Cal y Mayor dejó aquel negocio, aunque por no haber notificado adecuadamente que lo cerraba, se hizo acreedor a una multa. Desde entonces en adelante, no volvería a ejercer por cuenta propia la profesión.



Generación 1946-1952 de la Escuela Nacional de Jurisprudencia en la antigua Basílica de Guadalupe (octubre de 1950). Ignacio Cal y Mayor aparece en la última fila, al fondo, quinto de derecha a izquierda

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA

GENESIS Y EVOLUCION DE LA PEQUEÑA
PROPIEDAD RURAL EN MEXICO

Ignacio M. Cal y Mayor

MEXICO, D. F.
1952

Portada de la tesis profesional de Ignacio M. Cal y Mayor Gutiérrez



La Universidad Nacional Autónoma de México



Acorda al señor
Ignacio Moisés Cal y Mayor Gutiérrez

el título de

Licenciado en Derecho

*en atención a que demostró tener hechos los estudios
requeridos por la ley y haber sido aprobado por
unanimidad de votos en el examen profesional
que sustentó el día 6 de mayo de 1952,
según constancias archivadas en la Secretaría
de la misma Universidad.*

Por mi Raza hablará el Espíritu.

*Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,
el día 9 de agosto de 1954.*

El Rector,

Dra. Nabor Casella

Firma del Interesado

El Secretario General

Dra. Epim C. del Pozo

56856.



COLEGIO NACIONAL
DE ABOGADOS

ACTA DE EXAMEN
PROFESIONAL



En la ciudad de México, a los *veis* días del mes de *Mayo* de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en la facultad de derecho, los señores profesores y abogados *José Castillo Lantana, Antonio Díaz Soto y Gama, Luis Huerta Campuzano, Andrés Serra Rojas y Antonio García Valencia* bajo la presidencia del primero y fungiendo como secretario el último, para proceder al examen profesional de LICENCIADO EN DERECHO del pasante señor IGNACIO MOISES CAL Y MAYOR GUTIERREZ, quien presentó como tesis un trabajo titulado: "GENESIS Y EVOLUCION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL EN MEXICO". Los señores sinodales replicaron al sustentante y terminada la réplica, después de debatir entre si reservada y libremente, lo declararon *aprobado por unanimidad de votos*. Acto continuo el presidente del jurado le hizo saber el resultado de su examen y le tomó la protesta de ley. --

PRESIDENTE.

J. Castillo Lantana
José Castillo Lantana.

PRIMER VOCAL.

Antonio Díaz Soto y Gama
Antonio Díaz Soto y Gama.

TERCER VOCAL.

Luis Huerta Campuzano.

SEGUNDO VOCAL.

Andrés Serra Rojas
Andrés Serra Rojas.

SECRETARIO.

Antonio García Valencia
Antonio García Valencia.

icv.

Acta del examen profesional sustentado por Ignacio M. Cal y Mayor (1952)



Boda con la señorita María Esther García Ortiz. México, D.F., 9 de agosto de 1952



Ignacio M. Cal y Mayor a punto de emprender la carrera judicial local

Juez del fuero común

 Al comienzo de un periodo gubernamental en Chiapas, en diciembre de 1952, Ignacio Cal y Mayor fue designado Juez de Primera Instancia del Ramo Penal en la bella ciudad de Comitán de Domínguez, y después de una licencia de seis meses para atender asuntos familiares, fue designado Juez Mixto de Primera Instancia en Cintalapa de Figueroa, y luego, con igual cargo, en la ciudad de Villaflores; en ambos, y por disposición legal, actuó como Notario, "Cartulante en Receptoría" y Encargado del Registro Público de la Propiedad. Ahora bien, el hecho de haber pasado de Juez titular en Comitán y Cintalapa, a interino en Villaflores, disgustó al Lic. Cal y Mayor, moviéndolo a renunciar al puesto el 9 de abril de 1955.

En octubre de 1954 había nacido el primogénito del matrimonio Cal y Mayor, a quien bautizaron con el nombre de Ignacio Manuel; siguió los pasos de su padre y hoy es Juez de Distrito inamovible y con 26 años de antigüedad.

Mientras fungía como Juez en Comitán, el Lic. Cal y Mayor fue designado profesor en la Escuela Preparatoria local, impartiendo las materias de Introducción a la Filosofía y de Historia de México.



Núm. 929.
Ref.
Sec. Administrativa.

ASUNTO: - Comunicando el nombramiento de Juez Penal de Comitán.-

SECRETARIA

Tuxtla Gutiérrez, Chis., 17 de diciembre 1952.

Al C.Lic.
Ignacio Cal y Mayor.
Presente.

MC
El Tribunal Superior de Justicia de Chiapas, en sesión ordinaria de esta fecha, tuvo a bien nombrar a usted, con antigüedad al día primero del que cursa, JUEZ DEL RAMO PENAL del Distrito Judicial de Comitán, con el sueldo que a dicho empleo asigna la Partida respectiva del Presupuesto de Egresos vigente.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos.

A t e n t a m e n t e.
Sufragio Efectivo.No Reelección.

El Srío.Gral.de Acuerdos,

Enrique López M.
Lic.Enrique López M.

RPM/.

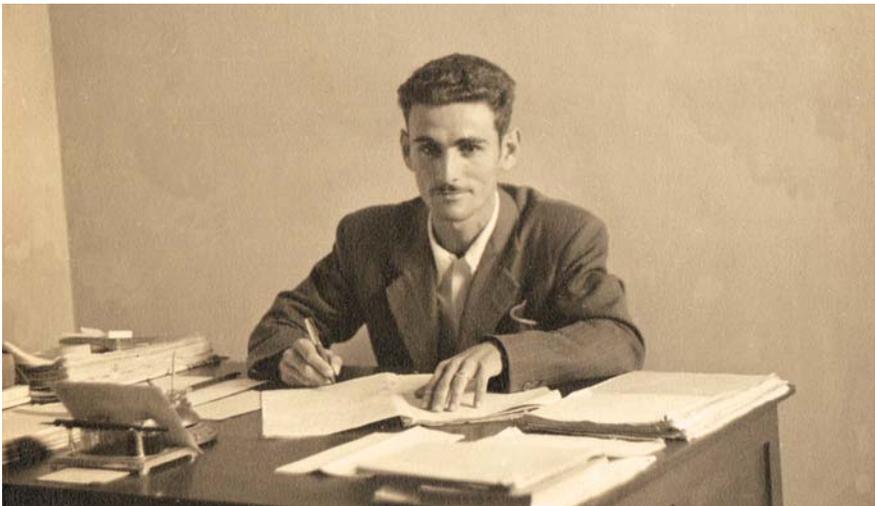
C.c.p.El C.Secretario General de Gobierno.
C.c.p. El C.Tesoro General del Estado.

Presente.
Presente.

Nombramiento como Juez del Ramo Penal de Comitán



Visita de cárcel como Juez Mixto de Primera Instancia de Cintalapa, Chiapas



Juez de Primera Instancia del Ramo Penal (Comitán, Chiapas, febrero de 1953)

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS



Sria. General de Gobierno

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO

SECCION DE HACIENDA
Y ADMINISTRACION

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, con la facultad que le concede la fracción I del Art. 48 de la Constitución Política Local, ha tenido a bien nombrar a usted Cat. de Introducción a la Filosofía con 2 Hs. semanales de la Escuela Preparatoria de Comitán, a partir del 12. de Febrero próximo. con el sueldo que a dicho empleo asigna la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

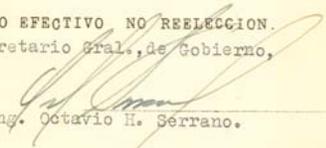
Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 16 de Marzo de 1953.

Núm. 73
Exp. P-012/
Sueldo \$ 44.00 Mls.
Partida # 81-8

A t e n t a m e n t e.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
El Secretario Gral. de Gobierno,


Ing. Octavio H. Serrano.

Al C. Lic. Ignacio Cal y Mayor.

Comitán, Chis.

bcl.

my

Nombramiento como profesor de Introducción a la Filosofía en la Escuela Preparatoria de Comitán (1953)

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS



Sría. General de Gobierno

PERSONAL ADMINISTRATIVO

SECCION DE HACIENDA Y ADMINISTRACION

El C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, con la facultad que le concede la fracción I del Art. 48 de la Constitución Política Local, ha tenido a bien nombrar a usted Cat. de Historia de México, 2/o. curso con 3 Hs. Semanales, de la Escuela Preparatoria de Comitán, a partir del 1/o. del actual con el sueldo que a dicho empleo asigna la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos. Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 11 de marzo de 1953.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Secretario Gral., de Gobierno,

Ing. Octavio H. Serrano.

Núm. 631
Exp. P-012/
Sueldo \$ 66.00 Mls.
Partida 81-43

Al C. Lic. Ignacio Cal y Mayor,
Comitán, Chis.
bcl.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CHIAPAS

Núm. 860.

Secc. ADMVA.

Ref.

ASUNTO: Comunicando nombramiento de Juez Mixto de Cintalapa.

SECRETARIA

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 18 de junio de 1954.

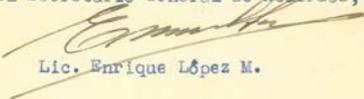


C. Lic.
Ignacio Cal Y Mayor,
P R E S E N T E.

El Tribunal Superior de Justicia en Sesión Ordinaria del día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted Juez Mixto de 1/a. Instancia del Distrito Judicial de Cintalapa, con el sueldo mensual que a dicho cargo asigna la partida respectiva del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Acusados,


Lic. Enrique López M.

dmn.

C.c.p. al C. Secretario General de Gobierno.-PRESENTE.

C.c.p. al C. Director General de Hacienda del Estado.-PRESENTE.

AL CONTENIR ESTE OFICIO CUERNE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO

Nombramiento como Juez Mixto de Primera Instancia en Cintalapa (1954)